

ENCUENTROS SOCIALES PARA EL CAMBIO GIZARTE TOPAKETAK ALDAKETARAKO

VIOLENCIA DE GÉNERO GENERO BORTIZKERIA

Marzo de 2007ko Martxoan



PARA EL CAMBIO

10 de marzo de 2007 Cines GOLEM Iruña

9.45h.-Inauguración Encuentros 10.00-11.30h.-Sesiones simultáneas

- 1. Acción Social con Personas Mayores, Diversidad funcional e Inclusión social
- 2. Violencia de género
- 3. Infancia y Adolescencia,
- 4. Vivienda social y de integración
- 5. Salud y Atención Sanitaria
- 6. Precariedad y sectores sociales desfavorecidos, que incluye Precariedad Laboral juvenil, Empleadas de Hogar y cuidadoras y Medidas Presupuestarias para sectores más desfavorecidos
- 7. Inmigración
- 8. Cooperación al Desarrollo

11.30-11.45. - Descanso, café 11.45-12.30. - Plenario Conclusiones de las sesiones simultáneas 12.30-14.00 - Mesa redonda:

Luis Sanzo, miembro de la Red Renta Básica Antonio Antón, profesor sociolo

Antonio Antón, profesor sociología Universidad Autónoma de Madrid

GIZARTE TOPAKETAK ALDAKETARAKO

2007ko Martxoaren 10a GOLEM ZINEMAK Iruña

9.45h.- Hasiera-ekitaldia 10.00-11.30h.- Gaikako saioak aldi berean

- 1. Gizarte Ekintza Adinekoekin, Aniztasun funtzionala eta Gizarte barneratzea
- Genero bortizkeria
- 3. Haurtzaroa eta Nerabezaroa
- 4.Etxebizitza soziala eta integraziorakoa
- 5. Osasunginrtza eta Osasun Arreta
- 6. Prekarietatea eta gizarteko atal baztertuak; honen barnean dira Gazteen Lan Prekarietatea, Etxeko langileak eta zaintzaileak eta atalik baztertuenen aldeko Aurrekontu alorreko Neurriak
- 7. Inmigrazioa
- 8. Garapenerako Lankidetza

11.30-11.45.- Atsedenaldia, kafea

11.45-12.30.- osoko batzarra. Aldi bereko saioen ondorioak 12.30-14.00.- Mahai-ingurua:

Luis Sanzo, Oinarrizko Errenta Sareko kidea

Antonio Antón, Soziologia irakaslea Madrilgo Unibertsitate Autonomoan

PRESENTACIÓN

Este documento, que tienes en tus manos es, junto con otros, fruto del trabajo de varios grupos de personas pertenecientes a Nafarroa Bai y de otras personas independientes de izquierdas. Desde Na-Bai -y creemos, igualmente, desde las otras izquierdas de Navarra- la cuestión social será uno de los ejes centrales del cambio alternativo a la derecha. A ello pretenden contribuir estos "Encuentros sociales para el cambio".

Uno de los objetivos fundamentales de Nafarroa Bai es trabajar, desde el Gobierno o desde la oposición, por fortalecer las políticas sociales públicas a favor de las mayorías y por reducir drásticamente las desigualdades sociales mediante la decidida atención a los sectores más desfavorecidos. Y esto pasa, a nuestro juicio, por reforzar y repensar el Estado del Bienestar.

El temario es parcial y quedan fuera capítulos fundamentales como educación. Se abordan los siguientes temas:

- 1. Acción Social
- 2. Personas Mayores
- 3. Diversidad funcional
- 4. Inclusión social
- 5. Violencia de género
- 6. Infancia y Adolescencia,
- 7. Vivienda social y de integración
- 8. Salud y Atención Sanitaria
- 9. Precariedad y sectores sociales desfavorecidos, que incluye Precariedad Laboral juvenil, Empleadas de Hogar y cuidadoras y Medidas Presupuestarias para sectores más desfavorecidos
- 10. Inmigración
- 11. Cooperación al Desarrollo

Con estos Encuentros pretendemos iniciar un diálogo permanente con organizaciones sociales y con personas que trabajan en los diferentes ámbitos sociales. Te invitamos a tomar parte en ellos y agradeceremos tus análisis, propuestas, críticas, aportaciones y sugerencias. Perseguimos, asimismo, un objetivo común a las izquierdas de Navarra: el anhelado cambio social.

AURKEZPENA

Eskuartean duzun dokumentu hau, beste zenbaitekin batera, Nafarroa Baiko kide batzuek osatutako talde zenbaiten eta ezkerreko independenteak diren beste hainbat en lanaren emaitza da. Na-Baitiketa, uste dugunez, Nafarroako gainerako ezkerretatik ere- gizarte-auzia izanen da nagusietako ardatz bat eskuinaren alternatiba osatzerakoan. Auzi horretan ekarpena egitea da. hain zuzen. "Aldaketarako gizarte-topaketa" hauen helburua.

Nafarroa Bairen helburu nagusietako bat, hain zuzen, Gobernutik nahiz oposiziotik arituta ere, gehiengoen aldeko gizartepolitika publikoak indartzeko eta gizartedesberdintasunak nabarmen murrizteko lan egitea da, hori lortzeko baztertuenen gaineko arreta indartuz. Gure ustez, horretarako bidea Ongizatearen Estatua indartzea eta horren gaineko gogoeta berriz egitea da.

Gai-sorta hau osatu gabea da, eta hainbat atal, hezkuntza, besteak beste, kanpoan geratu dira. Hona hemen landuko diren gaiak: 1. Gizarte Ekintza; 2. Adinekoak;

- 3. Aniztasun funtzionala; 4. Gizarte barneratzea; 5. Genero bortizkeria
- 6. Haurtzaroa eta nerabezaroa.
- 7. Etxebizitza soziala eta integraziorakoa.
- 8. Osasungintza eta Osasun Arreta.
- 9. Prekarietatea eta gizarteko atal baztertuak; honen barnean dira Gazteen Lan Prekarietatea, Etxeko langileak eta zaintzaileak eta atalik baztertuenen aldeko Aurrekontu alorreko Neurriak
- 10. Inmigrazioa; 11. Garapenerako Lankidetza.

Topaketa hauek antolatzerakoan, gizarteko alor desberdinetan lanean ari diren pertsona eta erakundeekin etengabeko elkarrizketa hasteko asmoa dugu. Horrenbestez, bertan parte hartzeko gonbitea luzatzen dizugu, zeure analisiak, proposamenak, kritikak, ekarpenak zein iradokizunak estimatuko baititugu. Aldi berean, Nafarroako ezkerren helburu komuna dugu gogoan: gizarte aldaketa.

VIOLENCIA DE GÉNERO

INTRODUCCIÓN

La violencia de género es un problema social grave, que se incrementa día a día y que exige de los poderes públicos la adopción real de medidas integrales: por supuesto, medidas de acción positiva y mejorar todas aquellas que tienen que ver con la protección efectiva, que van desde la seguridad personal a la tutela judicial o los servicios y recursos reales que ayuden, a las mujeres afectadas, a una recuperación de su autonomía personal; pero sobre todo también hace falta aquellas que favorezcan un cambio social profundo, cultural y estructural que lleguen a la raíz del problema y que son las medidas de sensibilización, preventivas y educativas. Es decir, que para enfrentarnos a este problema es necesario no sólo atender a las consecuencias del mismo, sino también atacar las causas que producen esta gravísima epidemia social y que sin duda tienen que ver con que la libertad y la igualdad no son reales ni efectivas para las mujeres. Es un problema complejo con profundas raíces asentadas en contravalores de dominación del hombre sobre la mujer, que en muchos aspectos requieren años para convertirlos en valores de igualdad, en valores de tolerancia.

La prioridad de las acciones contra la violencia de género debe estar dirigida principalmente hacia la protección de las principales víctimas: las mujeres. Pero por otro lado también es muy importante que se den otra serie de medidas para evitar que el ciclo continúe, para ello PROPONEMOS:

MEJORAR, RACIONALIZAR Y PONER EN PRACTICA LOS RECURSOS PREVISTOS EN LAS LEYES YA EXISTENTES

Son varias las leyes, Normativas y Protocolos que están en vigor:

- En Navarra esta la Ley foral 22/2002, de 2 de julio, para la adopción de medidas integrales contra la violencia sexista. modificada por la ley foral 12/2003. El acuerdo interinstitucional y Protocolos de actuación para la atención integral a mujeres víctimas de maltrato doméstico y/o agresiones sexuales
- En el Estado español esta la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. El R. D. 355/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica. La Ley 27/2003, de 31 de

julio, reguladora de la orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica, más otras medidas legislativas y punitivas.

Los avances habidos en esta materia son importantes, pero el protagonismo que está adquiriendo el espacio legislativo y particularmente las reformas penales no garantiza una resolución de éste. El Derecho Penal está adquiriendo un protagonismo social que no le corresponde. No es concebido como último recurso, para recurrir a él cuando han fracasado otras vías de gestión y resolución de conflictos.

Por otro lado hay recursos que la Ley Foral, diseña para la Comunidad de Navarra y que no se han puesto en marcha, como los Centros Integrales de la Mujer que se deberían construir en todas las poblaciones de más de 10000 habitantes o las medidas de sensibilización y educación que la Ley contempla.. Hay que analizar y profundizar en lo que falta y todos los demás aspectos a mejorar y que pueden pivotar sobre los siguientes ejes:

I - REVISAR LA LEY INTEGRAL Y SU APLICACIÓN PRÁCTICA PARA ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN GARANTIZAR TODOS LOS RECURSOS PARA TODAS LAS MUJERES.

Particularmente a inmigrantes sin papeles y mujeres excluidas. Las mujeres inmigrantes merecen atención específica. La vulnerabilidad de estas mujeres es muy superior ya que sus recursos (familiares, lingüísticos, económicos...) suelen ser bastante inferiores respecto de las autóctonas. Muchas de ellas son invisibles, "indocumentadas", o han conseguido su permiso de residencia por la vía de la reagrupación familiar por lo que no se atreven siquiera a denunciar. Perciben, con razón, a las instituciones públicas como amenaza, en vez de poder buscar en ellas la protección a la que se deben dichas instituciones. Cuando estas mujeres denuncian corren el riesgo de acabar con una orden de expulsión si no logran obtener una orden de protección y una sentencia que condene a su agresor.

II - DIFERENCIAR LAS SITUACIONES DE MALTRATO.

Se hace necesario diferenciar los grados y las situaciones de maltrato, asegurando principalmente, todos los recursos de protección necesarios para los casos más graves de violencia de género; es decir, aquellos en los que peligra la vida de esas mujeres.

Se debería articular distintos y más ajustados mecanismos de protección y así no se judicializaría todo conflicto. Es importante distinguir los tipos de maltrato o agresión sexual sufridos, la gravedad de éstos, la duración, el deterioro físico y psicológico ocasionado en la persona agredida. No todo es igual, aunque todo sea reprobable. No tienen los mismos efectos y no pueden tener el mismo tratamiento.

Entre la imagen uniforme que se transmite del maltrato (asesino o cruel) hay infinidad de casos que no son equiparables. Son muestra de diversas conductas, circunstancias e historias que deben ser analizadas y diferenciadas. No comprender esta diversidad nos impide aprehender a fondo el problema, y sobre todo encontrar vías adecuadas, necesariamente diversas, para avanzar en su erradicación.

Por otra parte, la visión tan uniforme del maltrato es un obstáculo para identificar el realmente existente, menos extremo, pero más extendido y encubierto precisamente por no ser tan brutal. El denominado MICROVIOLENCIA O MICROMACHISMO que es toda acción que coacciona, limita o restringe la libertad y dignidad de las mujeres, quedan ignoradas múltiples prácticas de violencia y dominación masculina en lo cotidiano, algunas consideradas normales, algunas invisibilizadas y otras legitimadas, y que por ello se ejecutan impunemente.

III - ORIENTAR LOS RECURSOS A FORTALECER LA AUTONOMÍA DE LAS MUJERES QUE HAN SUFRIDO MALTRATO.

Hay que orientar los recursos a fortalecer la autonomía de las mujeres que han sufrido maltrato y no a sustituirlas o a crearles nuevas dependencias y tutelajes. En este sentido, urgen medidas como la promulgación de una ley que cree un fondo de garantía de pensiones; acceso a la vivienda; integración socio-laboral o la de asegurar el tratamiento terapéutico inmediato a todas las mujeres. Hay que priorizar medidas socio-económicas encaminadas a lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

Los datos persisten en demostrar la desigualdad socio-económica entre hombres y mujeres residiendo aquí un obstáculo de primer orden para que éstas puedan decidir sobre sus vidas. Es urgente atajar esta desigualdad promoviendo políticas sociales activas para las mujeres de formación, inserción laboral, igualdad de salarios, salario social para toda persona que no encuentra trabajo, comedores y guarderías públicas para criaturas, fondo de pensiones, ayudas para la vivienda, etc. que sitúen a las mujeres más desfavorecidas socialmente, en muchos casos empobrecidas por no vivir

emparejadas (separadas, viudas, madres solteras...) o por ser inmigrantes, en condiciones de mayor igualdad para poder realmente decidir sobre sus vidas.

No obstante, las medidas socio-económicas, no parece atinado que estén dentro de normas o leyes sobre el maltrato. Obliga a las mujeres a identificarse como "maltratadas", cuando la inmensa mayoría ni siquiera denuncia y otras pueden tener reservas a hacerlo por la estigmatización que pueda llevar aparejada. Estos recursos son más apropiados incorporarlos en planes por la igualdad ampliando así las beneficiarias a todas las mujeres en condiciones socio-económicas similares.

IV - DESARROLLAR LAS MEDIDAS NO PUNITIVAS DE LAS LEYES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y REEDUCACIÓN EN LOS DIFERENTES AMBITOS: EDUCATIVO, SANITARIO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SOCIAL

Hay que desarrollar medidas de sensibilización y reeducación en todos los ámbito de la vida: sociales, sanitario, medios de comunicación, políticos, en el ámbito educativo, que apenas se han iniciado. En todos ellos se vienen adoptando medidas, pero siguen siendo insuficientes. Es importante la formación dirigida al conjunto de profesionales que intervienen en el itinerario de las personas víctimas de violencia de género. Por ejemplo, el ámbito sanitario es un ámbito esencial para detectar y atender las consecuencias físicas y psicológicas en las víctimas de la violencia de género, y para la detección precoz de esta violencia.

Partir de la base de que la raíz del problema es de que vivimos en un mundo desigual, en una sociedad desigual y discriminatoria, en la que prevalece el poder del hombre sobre la mujer. Por ello es fundamental la sensibilización y reeducación social, basada en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos y oportunidades, con planes que consigan eliminar todas las formas de discriminación y fomenten la igualdad entre hombres y mujeres, con acciones positivas. Es imprescindible establecer unas relaciones basadas en la equidad, el respeto y la corresponsabilidad. No avanzaremos hasta que no consigamos una sociedad de iguales.

Es necesaria una mirada de largo alcance. Estamos ante un problema sin solución a corto y medio plazo. Para erradicar la violencia sexista y toda violencia intrafamiliar es imprescindible cultivar y anteponer unos valores morales bien distintos a los actuales:

- ➤ Igualdad entre hombres y mujeres. Acabando con toda forma de discriminación y subordinación de las unas respecto de los otros. Que las personas seamos libres para elegir nuestras vidas, sin predeterminaciones derivadas del sexo biológico con el que hayamos nacido.
- Resolución no violenta de los conflictos en general y de los interpersonales en particular.

Estos objetivos solo son alcanzables a largo plazo ya que implica cambio de mentalidades, conductas y valores que requieren mucho tiempo. Pero sin lograrlos no es posible erradicar la violencia de nuestras vidas.

V - CONTENER LA UTILIZACIÓN ABUSIVA DE MEDIDAS PUNITIVAS

Hay que contener la utilización abusiva de medidas punitivas, como el artículo 57.2 del Código Penal que obliga a dictar el alejamiento del varón siempre que haya sentencia por maltrato, aunque las mujeres no lo deseen ni, en muchos casos, lo respeten.

VI - AUMENTAR LOS RECURSOS DE DESACTIVACIÓN DEL CONFLICTO INTRAFAMILIAR Y REEDUCACIÓN DEL MALTRATADOR

Aumentar los recursos de desactivación del conflicto intrafamiliar: no judicializar todo conflicto interpersonal, tramitar una ley de mediación familiar; suspender la prohibición absoluta de mediar cuando exista acusación de maltrato, asegurar equipos psicosociales en los juzgados, asegurar el tratamiento terapéutico y re-socializador, en el ámbito penitenciario y fuera del mismo, a los hombres que han maltratado.

La dicotomía "hombres maltratadores - mujeres víctimas" es un mal enfoque del conflicto. Encasilla demasiado a los unos y las otras. Representándonos a nosotras, a las mujeres, como seres pasivos, asustados, frágiles, incapaces de salir de esa brutal situación. Y a ellos como seres violentos, con poder, que tienen el control de nuestras

vidas en sus manos. Cosa muy cierta en muchos casos. Pero en otros muchos no. No todas las mujeres somos víctimas ni todos los hombres victimarios. Las que sufren maltrato no son víctimas impotentes, aunque así sea en muchas ocasiones.

La persona violenta, si quiere y cuenta con ayuda, puede cambiar su conducta. Es importante tomar medidas que tienen que ir encaminadas a la reeducación del maltratador, en unos programas que incidan directamente sobre el agresor con acciones o planes de reinserción y prevención, con la finalidad de evitar que recaiga y poder lograr así su rehabilitación social, para que dejen de ser violentos y desarrollen nuevos patrones de comportamiento basados en el respeto y la igualdad entre géneros y en el desarrollo de modelos pacíficos de resolución de conflictos.

La resocialización de los hombres que han maltratado es la mejor garantía para la seguridad de las mujeres y/o miembros de la familia agredidos. Es además, el único camino para reintegrarles en la sociedad. Objetivo especialmente importante en este caso si tenemos presente que muchos de esos hombres siguen viviendo con la pareja y familia maltratada, o volverán a formar nuevas familias.

VII - POTENCIAR LA CONCIENCIA SOCIAL DE QUE ESTE ES UN PROBLEMA DE TODAS Y TODOS

Hay que potenciar y buscar la implicación de toda la ciudadanía en la resolución de la violencia de género. No ofrecer la denuncia como única o principal implicación ciudadana, poniendo el acento, en el acompañamiento, solidaridad y apoyo a las víctimas. En este sentido es importante la colaboración y participación de los hombres concienciados como eje fundamental.

Ha sido y sigue siendo necesario evidenciar que solo el hombre que ha ejercido violencia contra su pareja es responsable de su conducta. Es imprescindible crear una conciencia social que no justifique, de ninguna manera, la conducta del agresor.

Solo con la implicación de hombres y mujeres es posible conseguir erradicar el maltrato y las agresiones sexuales. Esta no es una batalla de mujeres contra hombres. Ni siquiera de la mayoría de mujeres y hombres contra una minoría que maltrata. Es la pelea de los unos y las otras contra unas conductas y mentalidades sexistas, insolidarias y antidemocráticas que queremos desterrar de nuestras vidas. Es la calidad moral de nuestra sociedad y nuestras propias relaciones interpersonales lo que está en juego.

Hemos de potenciar la sensibilización de las gentes jóvenes con campañas educativas y sin fecha de caducidad, como la de "POR LOS BUENOS TRATOS". Esta iniciativa quiere hacer frente a los malos tratos poniendo el acento en lo positivo, en los buenos tratos entre las personas y particularmente en las parejas. Quiere subrayar la imprescindible vertiente educativa y constructiva, como medio para modificar conductas individuales y mentalidades sociales que alimentan esos malos tratos. Y se hace de manera positiva, abriendo la puerta a la esperanza, al cambio desde la auto transformación, desde la implicación personal. Lo que se pretende principalmente es:

Contribuir a consolidar valores esenciales sobre los que deben asentarse las relaciones interpersonales y particularmente en las parejas: igualdad entre mujeres y hombres, autonomía personal, libertad para poder elegir, autoestima, resolución no violenta de conflictos...

Tener en mente e invertir en programas dirigidos a llegar a la juventud, también a la inmigrante, e implicarla en proyectos de igualdad de género es materia imprescindible para acabar con los malos tratos.

VIII - POTENCIAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS QUE SUFREN VIOLENCIA SEXISTA.

Reproducimos, por su interés, ideas que recoge el proyecto sobre Centros de Atención Integral a Personas que sufren violencia sexista y menores que vivan con ellas elaborado por un grupo de profesionales en el Área de Mujer de diferentes servicios e instituciones de la Comunidad Foral.

Se plantea básicamente la necesidad de ofrecer un conjunto integrado de actividades, servicios y prestaciones tendentes a la prevención, la asistencia, la protección y la superación de situaciones de violencia, garantizando la dignidad de las personas y el pleno respeto al entorno familiar y social. Se prestaría con equipos humanos compuestos básicamente por Trabajador/a social, Educador/a, Psicóloga/o, Abogada/o y personal administrativo. Contando con los recursos materiales y económicos suficientes.

Como objetivos específicos se apuntan:

- ❖ Informar y asesorar a las víctimas acerca de su protección y seguridad, sus derechos y ayudas, la prestación de los servicios de atención, emergencia, apoyo y recuperación integral.
- Prestar atención psicológica

- Prestar apoyo social
- ❖ Hacer seguimiento de las reclamaciones de los derechos de la mujer
- Prestar apoyo educativo a la unidad familiar
- Realizar formación preventiva en los valores de igualdad y en la resolución no violenta de conflictos.
- ❖ Intervenir en aquellas situaciones en las que se inicia el maltrato ó hay riesgo de sufrirlo.
- Apoyar a la formación e inserción laboral.
- Prestar asistencia psicosocial a menores que viven en entornos familiares donde existe violencia de género.
- Elaborar y poner en marcha programas dirigidos a determinados sectores de población como jóvenes o colectivos de mujeres especialmente vulnerables que no cuentan con un mínimo de autonomía económica y/o carecen de apoyatura familiar o social, por ejemplo mujeres inmigrantes.
- Coordinar la actuación con acciones y medidas adoptadas desde otras instancias y dirigidas al fomento de la igualdad de oportunidades.